

unipersonal, respectivamente, han decidido el día 29 de junio de 2005 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de JR6 BCN, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de New Grange Holding España, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 19 de julio de 2005.—El Representante persona física de New Grange Holding, B.V., Administrador Mancomunado de New Grange Holding España, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Administrador Mancomunado de JR6 BCN, Sociedad Limitada, Unipersonal, respectivamente, don Santiago Navarro Rovira.—La Administradora Mancomunada de New Grange Holding España, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de JR6 BCN, Sociedad Limitada, Unipersonal, respectivamente, doña M.ª Pilar Pressegú Peñacoba.—40.957.

2.ª 27-7-2005

## LEJÍAS ARGUDO, S. A.

### Declaración de Insolvencia

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 1700 /2005 - Ejecución 111/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Lejías Argudo, S. A., en cuantía de 55.949,81 € de principal, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 18 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—40.509.

## LISTA 17, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Sagasta, 20-3.º Izquierda, el próximo día 27 de agosto, a las 11 horas, en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos:

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la memoria, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Estudio de inversiones a realizar, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Cualquier señor Socio que lo desee, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de julio de 2005.—La Presidenta, doña Maravillas Suárez Garín.—41.177.

## LOS BREZOS 2000, S. L.

### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cedente)

## PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

### (Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 1 de junio de 2005, el socio único de la sociedad «Los Brezos 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», decidió la disolución de la sociedad, con aprobación del Balance final de disolución a 31 de mayo de 2005 y sin apertura del proceso de liquidación, mediante la cesión global del Activo y Pasivo a su socio único, la Sociedad «Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», la cual aprobó igualmente aceptar la cesión global mediante acuerdo adoptado por su Junta general de accionistas el 28 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho de los acreedores de «Los Brezos 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (cedente) y «Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (cesionaria), a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado, así como su derecho a obtener en el domicilio social de ambas compañías el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de cesión global, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2005.—Ignacio Velilla Fernández, Secretario del Consejo de Administración de «Preventiva, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», y Juan Arévalo Pérez-Fontán, Administrador único de «Los Brezos 2000, Sociedad Limitada».—40.687.

## LUCRISMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Se celebrará el 16 de agosto de 2005, a las 10.00 horas, en su domicilio social, calle Berruguete, n.º 22, Las Palmas.

### Orden del día

Primero.—Modificación de estatutos. Aumento de capital social.

Segundo.—Modificación de estatutos. Retribución del Administrador.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro y el informe sobre las modificaciones.

Las Palmas, 14 de julio de 2005.—Luis Piñana Luque, Administrador.—40.699.

## MANIPULADOS POSTALES

### MAPOST, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga:

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 242/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Díaz Alcalde y María González Toro contra Manipulados Postales Mapest, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Manipulados Postales Mapest, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.282,99 € como principal, más la

suma de 908 € calculados para intereses legales y /o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 2 de junio de 2005.—Secretario judicial. 40.301.

## MEDIAEDGECIA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## METS GLOBAL MEDIA, S. A.

### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Universal de Socios de la sociedad «Mediaedgencia, Sociedad Limitada», y el Accionista único de la sociedad «Mets Global Media, Sociedad Anónima, Unipersonal», acordaron, respectivamente, el 30 de junio de 2005, la fusión de «Mediaedgencia, Sociedad Limitada», y «Mets Global Media, Sociedad Anónima, Unipersonal», por absorción de esta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2004 y al proyecto de Fusión de fecha 27 de mayo de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de junio de 2005 y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 7 de julio de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades «Mediaedgencia, Sociedad Limitada» y «Mets Global Media, Sociedad Anónima, Unipersonal», tienen de derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 20 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mediaedgencia, Sociedad Limitada», don Carlos Caminero de las Heras.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mets Global Media, Sociedad Anónima, Unipersonal», don Ernesto Valentí del Pozo.—41.179. 1.ª 27-7-2005

## MENUDALLA, S. L.

### Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el próximo día 12 de septiembre de 2005, a las dieciséis horas, en la calle Sant Josep, número 6, 1.º, de Mataró, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de aprobación en su día efectuados de las cuentas anuales, y del Balance y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Aprobación de informe de gestión social efectuado por el señor Administrador.

Tercero.—Propuesta de acuerdo de disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 104.1. B) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Fijación de criterios sobre las operaciones de liquidación. Propuesta de cesión del activo y del pasivo de la sociedad a favor de la entidad a Concordant, Sociedad Limitada, fijando como condición de dicha cesión, el saldo de la deuda con dicha entidad, de conformidad con